



Resolución
N°168/2021

Acta N°
19/2021

Barros Blancos, 07 de Setiembre de 2021

VISTO: Oficio n° 833/21 de la Junta Departamental de Canelones, relacionado con pedido de informe sobre las letras corpóreas de Barros Blancos (gestionado mediante Oficio n° 2021/019216/2 de fecha 30/08/2021 de la Intendencia de Canelones).

CONSIDERANDO:


- 1) que de acuerdo a lo establecido y de conformidad al artículo 76, literad d, del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, se solicita el siguiente pedido de informe:
 - Formato en que se adquirieron las letras corpóreas que identifican a la ciudad de Barros Blancos.
 - Empresa a la cual se le adjudicó el trabajo.
 - Monto de dinero gastado en el mismo.
 - Consulta de si las mismas fueron colocadas al día de la fecha en el lugar establecido.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

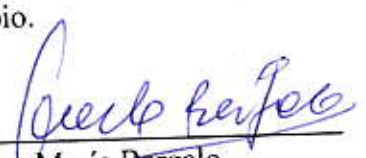
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

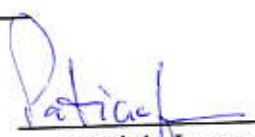
- 1) Enviar respuesta (la cual se adjunta) a la Junta Departamental de Canelones al pedido de informe solicitado.
- 2) Comuníquese a Pedidos de Informes y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



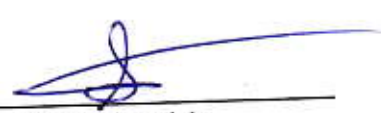
María Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)